

## **INFORME DEL COMISARIO**

**AÑO 2010**

A los señores Accionistas de la:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS MEDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A.

En mi calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÉDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A. , cúmpleme informarles la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2010 y la emisión de los correspondientes Estados de Resultados, para el año terminado en esa fecha.

Los Estados financieros fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identifican diferencia significativa que deba ser revelada.

Se ha cumplido durante este periodo con todas las obligaciones contraídas con entidades de control, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a Impuestos y Anexos requeridos.

Una compilación de los componentes principales del Estado Financiero de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010, es como sigue a continuación:

CUENTAS	VALORES
Activos	273.459,41
Pasivos	-257,874.53
Patrimonio	-15.584,88



La compilación del Estado de Resultados por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2010 es el siguiente:

CUENTAS	VALORES
INGRESOS	-899,155.66
COSTOS	313,552.59
GASTOS	568,949.96
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-16,653.11</b>

Al cierre del año 2010, la compañía presenta una utilidad de \$ 38.142,04. Producto de una gestión de operaciones desde el 2 de agosto al 31 de diciembre del 2010, que sumado al resultado obtenido al 31 de julio de este mismo año, nos desprende una de utilidad del ejercicio para el 2010 de \$ 16.653,11.

Además se ha cumplido con el pago de compromisos adquiridos con nuestros proveedores, entre los que consta como principal Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana, a quien durante este periodo se ha procedido a cancelar alrededor de \$ 469.658,33

Atentamente,



Jenny Moya Lascano

CI: 1708675309

